



BUIN, 14 ABR. 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1049 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2568, de fecha 29 de octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 146, de fecha 29 de marzo de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde decretar la autorización de estacionamiento reservado en calle Aníbal Pinto frente al N° 300, solicitado por Fernando Kurth González. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N° 14, de fecha 14.01.2022, en la cual se manifiesta la factibilidad técnica, emitida por Inspecciones de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Anexo fotográfico.
- Solicitud, de fecha 04.01.2022, a nombre de Fernando Kurth González, en la cual requiere estacionamiento reservado.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el otorgamiento de un (1) cupo de estacionamiento reservado, en calle Aníbal Pinto frente al N° 300, Comuna de Buin (Farmacia Kurth); de acuerdo a lo solicitado por Fernando Kurth González, RUT N°

2.- Cabe hacer presente que, el contribuyente deberá cancelar el valor correspondiente a los derechos municipales anuales, establecidos en el Título IV del Decreto Alcaldício N° 2568/2021 que fija en Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

3.- Déjese establecido que, el interesado debe instalar señal vertical y demarcar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que indique la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\2022\Fernando Kurth González.doc